



## **ACTA N° 033-2023**

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los veintiocho días del mes de diciembre del dos mil veinte y tres, siendo las diez horas con cinco minutos, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, los señores Concejales; Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Erika Paulina Estévez Chasipanta, Directora (E) de Gestión Social y Grupos Prioritarios; Ing. Alex Paul Morocho Simbaña, Director de Desarrollo Económico, Turismo y Cultura; Arq. William Geovanny Cuascota Cualchi, Director de Avalúos y Catastros; Ing. Gladys Margarita Alcocer Cacuango, Directora (E) de Gestión de Talento Humano; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. María Gabriela Torres Vinueza, Directora (E) de Gestión Financiera; Msc. Francisco Javier Obando Culqui, Director de Planificación Institucional y Cooperación; Arq. Oscar Dayan Morocho Puga, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Amanda Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Wilmer de La Torre, Director de Servicio y Control Público Lcdo. Juan Ipiales, Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Patricio Valverde, Director de Gestión de Movilidad; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

**ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL**, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, buenos días, señora concejala, señores concejales, señoras Directoras, señores Directores, señor Procurador Síndico, señor Secretario General. Quiero darles la bienvenida a esta sesión ordinaria de Concejo Municipal. Siendo las diez horas con cinco minutos, por favor señor Secretario sírvase constatar el quórum.

**Señor Secretario**, con su venia señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, me permito constatar el quórum de esta sesión ordinaria del Concejo Municipal.

**Señor Secretario**, permítame informarle señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, que contamos con la presencia de los señores Concejales: Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, Señor Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Señor Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.



**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias señor Secretario, al existir el quórum reglamentario y siendo las diez horas con siete minutos de la mañana, damos por instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, proceda con el primer punto del orden del día.

### **ORDEN DEL DÍA**

1. APROBACIÓN DEL ACTA 032-2023 DEL DÍA JUEVES 21 DE DICIEMBRE DEL 2023.
2. CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 57 LITERAL f) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).
3. LECTURA DE COMUNICACIONES.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, queda a consideración del Concejo Municipal el orden del día, tiene la palabra el señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, muy buenos días, señora Alcaldesa, compañero Vicealcalde, compañeros Concejales, compañeros Técnicos departamentales, más bien mocionar que se apruebe el orden del día.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias compañero Concejal Carlos Calixto Cabascango Cabascango, hay una moción presentada, tenemos apoyo a la moción, tiene la palabra el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales**, buenos días señora Alcaldesa, compañeros Concejales, compañeras y compañeros Directores, quiero apoyar la moción presentada por el compañero Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales, hay una moción presentada, tenemos apoyo a la moción, proceda a tomar votación, señor Secretario.

**Señor Secretario**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuangó Morales**, a favor de la moción.



**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, a favor de la moción. **Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, a favor de la moción.

**Señor Secretario**, con seis votos a favor, por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, por favor señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del orden del día.

**PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA 032 DE 2023, DEL DÍA JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 2023.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, queda a consideración el primer punto del orden del día, aprobación del acta 032 del 2023, tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, buenos días con todos antes de mocionar la aprobación, yo tengo una duda, por favor pediría que nos aclaren, aquí en los traspasos del presupuesto en el mes de noviembre, uno que dice servicios inclasificados por un valor de \$34.328,49. ¿A qué se refiere eso de servicios inclasificados?

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, por favor le damos la palabra a la ingeniera Gabriela Torres, Directora Financiera, por favor, ingeniera.

**Ing. Gabriela Torres, Directora de Gestión Financiera**, dentro del presupuesto están todas las partidas presupuestarias en el que está contemplado el pago de los créditos del BDE, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Contraloría General del Estado, a EMASA, entonces dentro de este grupo están las cuentas por pago que maneja directamente la Dirección Financiera, por eso se llaman inclasificados porque son otros proyectos que no les corresponde a la Dirección Administrativa, Dirección de Ambiente etc., y se determina los proyectos de entidades estatales externas e internacionales y así están dentro del grupo de inclasificados por eso está tomado en cuenta dentro del presupuesto del 2023 y ese monto fue destinado para poder solventar unos pendientes que se tenía con el MIES, del cual esta debidamente aprobado como dice el COOTAD en el artículo 256 de traspasos de créditos autorizados por la máxima autoridad.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias Ingeniera Gabriela Torres, tal vez alguna inquietud señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, sería bueno y si es posible, no ponerle como pago MIES, como usted dice, aclararnos porque nosotros no sabemos mucho de este tema y nos llamó la atención a qué se refería y por eso se pide la aclaración, gracias.



**Ing. Gabriela Torres, Directora de Gestión Financiera**, también en temas de reformas del presupuesto se les remite a ustedes en archivo PDF en el cual está ahí el número de transacción, de qué partida se disminuye, a qué partida se aumenta, y también en el documento dirigido de cada uno de los señores Directores a la máxima autoridad, ahí está especificándose en el detalle el motivo del por qué y del para qué, se está ahí especificando en los anexos. Gracias.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, tomamos en consideración las sugerencias, con esas aclaraciones que se apruebe el acta, gracias.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, hay una moción presentada, tenemos apoyo a la moción, tiene la palabra el señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, yo apoyo a la moción que se apruebe el acta, hay apoyo a la moción, proceda a tomar votación, señor Secretario.

**Señor Secretario**, procedo a tomar votación.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**, a favor de la moción.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango**, a favor de la moción.

**Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales**, a favor de la moción.

**Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**, a favor de la moción.  
**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**, a favor de la moción.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, a favor de la moción.

**Señor Secretario**, con seis votos a favor por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

**RESOLUCIÓN No. 074.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

**1. APROBACIÓN DEL ACTA 032-2023 DEL DÍA JUEVES 21 DE DICIEMBRE DEL 2023. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; APROBAR DEL ACTA 032-2023 DEL DÍA JUEVES 21 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas**, gracias, señor Secretario, proceda con el segundo punto del orden del día.

**SEGUNDO PUNTO:** EL CONOCIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 57, LITERAL F, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.



**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** ,bueno, en este segundo punto del orden del día, dentro del argumento legal como determina el artículo 57, en el literal F del COOTAD, manifiesta textualmente, conocer la estructura orgánica, funcional, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, como atribuciones del Consejo Municipal. En este contexto, yo quisiera dar paso a la ingeniera Gladys Alcocer, Directora de Gestión de Talento Humano, quien va a hacer una exposición sobre el trabajo realizado por parte del equipo técnico del GAD Municipal.

**Ing. Gladys Margarita Alcocer, Directora de Gestión de Talento Humano,** señora Alcaldesa, buenos días, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, buenos días, estimados compañeros. Vamos a hacer una presentación de cómo se ha ido realizando la estructura organizacional y el estatuto de Gestión Organizacional por procesos del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, para el siguiente año, primero estamos basándonos en la base legal el COTAD, el artículo 60, literal I, que establece como atribuciones del alcalde o alcaldesa el resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo, expedir previo conocimiento del Consejo, la estructura orgánica, funcional, del gobierno autónomo Descentralizado Municipal. El artículo 57 del COTAD, literal F, establece al Consejo Municipal que corresponde conocer la estructura orgánica, funcional del gobierno autónomo Descentralizado Municipal, en base a lo que establece la LOCED, artículo 52, literal B, determina como atribuciones y responsabilidades de la Unidad de Talento Humano, elaborar los proyectos de estatuto, normativa interna, anuales e indicadores de gestión del Talento Humano, en base al acuerdo MDT 2021-223, en el que se establece la norma técnica para la elaboración de los instrumentos de gestión institucional de la entidades de la función ejecutiva, también nos establece que se podrá acoger cualquier institución pública. El artículo 5 establece Como instrumento de gestión institucional la matriz de competencias la cadena de valor el modelo de gestión la estructura organizacional y el estatuto orgánico, el artículo, será el responsable de la elaboración o reforma de la matriz de competencia y cadena de valor y el modelo de gestión, considerando los criterios, de planificación, desconcentración y descentralización, el artículo 8 determina que la Unidad de Planificación y Gestión Estratégica de Procesos o autoridad competente que haga sus veces serán responsable de la elaboración o reforma de la matriz de competencia , cadena de valor y el modelo de gestión considerando, los criterios de planificación desconcentración y descentralización, el artículo 9 estipula que la unidad administrativa de Talento Humano o autoridad competente que haga sus veces estará a cargo del diseño y rediseño de la estructura organizacional, así como la elaboración del proyecto del Estatuto Orgánico Institucional, el artículo 28, estipula que el Estatuto Orgánico deberá contener, la parte considerativa, la parte resolutive, direccionamiento estratégico, procesos y la estructura organizacional descriptiva y las disposiciones.

**Mgtr. Francisco Obando, Director de Planificación Institucional,** con su permiso señora alcaldesa paso a dar lectura de la misión, visión y el eslogan institucional planteado en el presente estatuto. La misión liderar las consecuencias de la consecución de los objetivos institucionales en estrecha colaboración con la comunidad empleando de manera eficiente nuestros recursos para proporcionar, sostener sostenibilidad ,equidad y bienestar colectivo, la visión para el 2027 el Gad



Municipal de Pedro Moncayo será líder en transparencia y modernización centrandolo su gestión en la plena satisfacción de usuarios para impulsar el progreso y bienestar comunitario, el eslogan es siempre trabajaremos por ustedes, por un cantón próspero y lleno de oportunidades, como bien señala la visión la transparencia y modernización, se ven plasmados en la matriz de competencias y en la cadena de valor, que vamos a presentar a continuación, pero antes voy a explicar cómo se desarrolló la matriz de competencias se le había explicado, en la Comisión de Planificación y Fiscalización que desde el Departamento de Planificación Institucional desarrollamos un sistema en donde pueden ustedes mirar el Plan Operativo anual 2023, del Plan Operativo anual 2024, por una cuestión de transparencia de la misma manera el sistema permite que ustedes puedan ver cómo se desarrolló la matriz de competencias y la cadena de valor, hay que recordar que una matriz de competencias se desarrolla primero de acuerdo a la ley que la Constitución, entonces es necesario para generar la matriz de competencias identificar cuáles son las competencias que tienen los Gad Municipales y que están plasmados en las leyes que les acabo de mencionar, entonces una vez identificado las competencias hago un ejemplo, implementar políticas de promoción y equidad, debemos conocer cuál es la normativa que faculta esta Competencia por ejemplo, en este caso la normativa es del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización COTAD, el artículo 54 funciones literal b, la atribución son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes b, diseñar implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, existen diferentes facultades; la facultad de gestión, la facultad de control, la facultad de planificación, la facultad de regulación y una vez identificado todo, se establece en los productos y servicios, pero como les indico acorde a la ley, ustedes pueden tener acceso cuando gusten, les podemos dar un código de usuario para el Consejo Legislativo para que puedan ver todas las normativas, las competencias, las atribuciones legales, las facultades y todos los productos y servicios que desde la planificación institucional sistematizamos uno por uno y que de hecho fue desde cero y como antecedente indicarles que la administración anterior se contrató una consultoría y la consultoría en la parte de conclusiones cuando entrega el Plan Estratégico Institucional, indica en el capítulo 4 conclusiones y recomendaciones se definió la estructura organizacional sin contar con la matriz de competencias debidamente planteada y con el detalle de productos primarios que satisfagan las necesidades identificadas en la matriz, no se definió la cadena de valor lo cual se evidencia en la falta de consistencia entre los diagramas de cadena de valor y mapa de procesos así como también en la descripción de la estructura organizacional que no muestra ningún proceso, el modelo de gestión planteado en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos, corresponde a un modelo de gestión por funciones ya que en la estructura planteada, no muestra ningún proceso o su relación con las unidades funcionales, esto fue aprobado y firmado, entonces cuando gusten pueden acercarse a la división de Planificación y se les entregará una copia, como se explica es de una consultoría de la administración anterior, que entregaron sin el debido proceso como les indicé pasado en la ley y es por eso que la construcción fue desde cero tuvimos que sistematizar desde cero por eso nos llevó



algunas semanas entonces una vez identificados, cuáles son los procesos, tenemos aquí los tipos de procesos habilitantes de asesoría servicios generales ,el marco proceso a este caso corresponde a fiscalización, así ustedes tendrán todas las unidades, las direcciones como les explico sistematizados, es por eso que en la misión está la palabra transparente y moderna porque recordemos que es una Misión Institucional no Cantonal por eso indicábamos que vamos con nuestra misión del 2027, ser un referente en transparencia y en modernización ,ustedes sabrán que con los procesos se generan los productos, tenemos aquí un ejemplo desarrollo infantil, el producto informe de seguimiento y evaluación para el desarrollo de convenios de cooperación y aquí tenemos también observaciones, en cuanto al seguimiento, así ustedes pueden encontrar de todas las direcciones y las unidades que se presentan en el presente estatuto.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán,** sí, gracias, compañera Alcaldesa, solo una pregunta. ¿La modernización se refiere solamente al sistema o a los servicios que va a dar la municipalidad?

**Magister Francisco Obando Culqui, Director de Gestión de Planificación Institucional,** perdón, es un eje holístico, ¿no?, tiene que empezar desde casa, tenemos que empezar nosotros como funcionarios y, por supuesto, la modernización se amplía para evitar la burocracia.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán,** sí, porque hay que aclarar, porque modernizar una institución, hay que tener bastantes recursos, porque hacer la visión esa que tenemos para el 2027, se asume de que el municipio va a estar modernizado técnicamente, entonces, hay que aclarar esa parte.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** Bueno, en efecto, como ustedes pueden visibilizar, dentro de la visión es lo que nos planteamos dentro de esta administración y dentro del presupuesto y de la programación está también estipulada la sistematización en lo que es trámites institucionales, a eso es a lo que se refiere específicamente dentro de la misión lo otro, hay que recalcar bastante el trabajo que los señores técnicos, han logrado hacer en esta estructura organizacional. Por cuanto a lo que acababa de mencionar, en la administración anterior se contrató una consultoría por 30 mil dólares, la que ahora más bien nosotros hemos desde cero reformado para que haya una mayor funcionalidad, incluso en cada una de las direcciones, tanto con perfiles como con funciones, lo que no pasaba anteriormente, y ese era el problema de tener, por ejemplo, en la dirección de movilidad, tránsito y transporte a una enfermera, con título de enfermera eso nada mas como aclaración.

**Magister Francisco Obando Culqui, Director de Gestión de Planificación Institucional,** gracias señora Alcaldesa, continúo con la exposición.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán,** sí, me permite, señora alcaldesa, una pregunta, si se toma en cuenta, en este caso, las ordenanzas que



tenemos vigentes para las competencias de cada una de las direcciones, el momento que de pronto se manda a una dirección, es fácil decir, no es mi competencia, sin embargo, había mandado yo un oficio en donde cada una de las direcciones en base a sus competencias de cada una de las ordenanzas, se emite un informe, de cuál ha sido su cumplimiento de cada una de las direcciones, sin embargo, no se me ha hecho llegar hasta el día de hoy, creo que sí hay que tener en cuenta, de igual forma, la ordenanza 040, que tiene que estar ligada a esto porque hay parte también de las comisiones que de pronto no están cuadrando con lo que nos están presentando, hay que reformar, en este caso, las ordenanzas, en otras palabras, hablemos en un solo idioma. ¿Qué es lo que se llama ordenanzas?, en este caso, esta estructura que tenemos, porque si bien es cierto, ustedes nos presentan acá la estructura como por ejemplo, en las funciones que ponen de la parte del consejo, está equivocado. Una cosa es el consejo y otra cosa son los concejales, entonces, ahí hay que hacer una corrección porque tiene un error, hay que ir puliendo porque de pronto sí hay que hacer una nueva revisión, al menos de mi parte, yo creo que el trabajo que se viene realizando, han hecho ustedes como técnicos, es bastante fructífero aclararles que en la administración anterior, yo tengo una consultoría y de igual forma aquí está la compañera Miryam Rodríguez, inclusive, se nos hizo aprobar a nosotros esta estructura con error, después se rectificó y se hizo una corrección que deben poner en conocimiento al Concejo, creo que los directores son los indicados en los productos y servicios que están en capacidad de cumplir. No solamente es de llenar las hojas y presentar, eso nada más de mi parte compañera de Alcaldesa.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** Gracias, señor Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango, por todas las recomendaciones, esa ha sido la forma de trabajo de acuerdo a la realidad de cada una de las direcciones, se ha ido puliendo este orgánico estructural, muchas gracias, avanzamos, por favor.

**Magister Francisco Obando Culqui, Director de Gestión de Planificación Institucional,** Con su permiso, señora Alcaldesa, Bueno, sí por su puesto, acogeremos las sugerencias también indicarles que aparte de eso, tanto la Dirección de Talento Humano, como la Dirección de Planificación, contó con la asesoría de un técnico de la AME, experto en estatuto orgánico, para poder realizar de la mejor manera, desde el primer día que empezamos este trabajo colaborativo entre las dos direcciones, se contó con esa asesoría para hacer un mejor trabajo, y continuo con la exposición.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** tiene la palabra el señor Concejal, Lcdo. Alejandro Cabascango.

**Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán,** sí, compañera Alcaldesa, el momento que nuevamente reitero, que nosotros pedíamos la explicación de los productos y servicios, hacíamos una misión que trabajan cinco personas ahí y le pedíamos cuál es la función de cada uno de ellos entonces, si bien es cierto, están trabajando cinco personas y solamente al ponerle el nombre de dirección creen que va a cambiar el trabajo de ellos, hay ciertas cosas que inclusive nosotros hemos pedido que el Departamento de Comunicación sea un poquito más ágil en la situación, eso no más de mi parte y que continúe la compañera.



**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** sí, bueno, un poquito para también hacer una explicación general, mis queridos compañeros Concejales, dejar en claro que no se ha incrementado el presupuesto de personal para nada, más bien hemos ido equiparando en donde habían, por ejemplo, técnicos de tercer nivel, más bien nos hemos acoplado para hacer técnicamente que cada una de las áreas tengan a los profesionales correspondientes en sus áreas y hemos nivelado los salarios, tiene la palabra compañero Concejal, José Luis Rodríguez.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso,** Por supuesto, coincido mucho con lo que usted dice, el 70%, por no decir mucho más, depende de todas las actividades que realice la institución, cada una de las Direcciones. Responde la gente; ventajosamente vivimos en un mundo digitalizado con redes sociales, TikTok, Facebook, pero sin embargo, la gente se entera por esos medios, y eso es súper importante, pero cuando hablamos de una unidad, independientemente de pensar en una dirección, siento que sí hay cosas que hay que corregirlas, no es como un tema personal, ni con el tema de molestar, pero hay eventos que se desarrollan de forma institucional como la fiesta de la cosecha, el pregón de fiestas, pero no se lo está trabajando como un tema institucional, se lo pone por supuesto, usted la Alcaldesa, pero aparece Verónica Sánchez Cárdenas; y después de Verónica Sánchez Cárdenas se comparte el Gobierno Municipal, y me parece que no es esa la parte correcta. Si estoy equivocado me pueden corregir también, entonces esa observación creo que al menos no ha sido sólo de mi parte. Hay personas que dicen yo quiero compartir pero me aparece Verónica Sánchez y sí me parece que hay que corregir esa parte también.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** gracias por todas las sugerencias las vamos a analizar en parte serán acogidas, yo sí debo recalcar algo, compañeros concejales, esto es institucional y al momento hasta el dos mil veintisiete, formó parte de la institución, ustedes pueden observar que todo el trabajo que se ha venido realizando es institucional y por ende, reitero, dentro de lo que se ha manejado, tanto la página municipal, que se le ha dado bastante actividad y vida, llamémoslo así, porque era una página que estaba totalmente vacía, lo que hemos querido es interactuar entre las dos páginas para poderle darle vida a la página Municipal.

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso,** a lo mejor me acompaña la alcaldesa en enero, febrero y marzo, a hacer una evaluación de que se ha cumplido, y que no se ha cumplido, y en este caso, si planificación sugerirle compañero, de que se haga un seguimiento exhaustivo a todas las direcciones, no con el ánimo de molestar, sino el objetivo de que, en este caso, los proyectos y el trabajo que tiene que cumplir con la Alcaldesa, se siga plasmando en todos estos documentos, eso nomás cumple la Alcaldesa.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** gracias señor concejal, hemos cumplido

**Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso,** me quedo muy tranquilo señora Alcaldesa de que se avance con esto y como usted lo dice, pues, yo mucho



más allá de pensar en un tema de incremento económico, o si se aumentó una dirección, o se quitó una dirección, que esto realmente sea la herramienta institucional, y sea su herramienta, y en base a esto, pues, los Directores, las Directoras, los Técnicos de las diferentes unidades, realmente respondan a la necesidad del Cantón Pedro Moncayo, y por supuesto a los ideales que usted tiene por esta tierra.

Entonces, depende mucho, y esto no lo va a hacer solo usted Alcaldesa, esto lo hace usted junto a su equipo técnico y como Concejales, pues, ahí estamos para apoyarlo.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** gracias, Magister, por las palabras, y ese es, en sí, el objetivo principal de estos trabajos que venimos realizando y presentando al Consejo Municipal, tiene la palabra compañero Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

**Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango,** primero, felicitar a usted y a los técnicos por elaborar el orgánico funcional del Gobierno Municipal, creo que con esta herramienta vamos a avanzar bastante, claro que no cumpliremos el 100%, creo que más bien en base a las necesidades que tiene la población hagamos de que esto se trabaje, porque este documento va a ser importantísimo para el desarrollo del Cantón y aspiramos de que nosotros como Concejales, apoyar en todo sentido, así que los técnicos, los compañeros de las diferentes unidades departamentales, hacer un trabajo en equipo, porque el 2024 queremos de que hagamos un trabajo diferente, pensando en la ciudadanía, creo que estos ocho meses nos han dado la prueba de cómo está el Gobierno Municipal.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** gracias, compañero Concejal y a todos los compañeros Concejales hemos cumplido con el segundo punto del orden del día, que es dar a conocer al Consejo Municipal, por favor, señor secretario, el tercer punto del orden del día.

### **TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES**

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** tenemos comunicaciones señor Secretario.

**Señor Secretario,** permítame informar señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaria General.

**Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas,** al no existir más comunicaciones y no tener puntos que tratar, damos por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal, siendo las once horas con dieciséis minutos, muchas gracias. Una buena tarde. Están realizadas las invitaciones correspondientes, en este momento estamos en el centro de exposiciones con el evento de los CDIs, de los centros infantiles. Muchas gracias a todos y un excelente día.



**Ing. Verónica Sánchez**  
**Cárdenas ALCALDESA DEL**  
**GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**



**Sr. José Manuel Cacuango Morales**  
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera**  
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL**  
**DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso**  
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**

**Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.**  
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL**  
**CANTÓN PEDRO MONCAYO**

